

Descubriendo las Normas Internacionales de Información Financiera

Por Teodoro Kudlak H., socio líder del segmento de Energía y Servicios Públicos de PricewaterhouseCoopers

Recientemente una compañía preparó por primera vez sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y quedó sumamente impactada cuando observó que la tasa de retorno de su inversión se había reducido del 16% al 3%. De repente, esta compañía se dio cuenta de que el cambio a NIIF era mucho más que una alteración de los números.

A veces es tentador para las compañías que planean adoptar las NIIF, sea por obligación impuesta por las autoridades regulatorias (*) o por decisión interna, ver el cambio solo como un ejercicio contable, o sea algo que los funcionarios del área contable pueden hacer en sus ratos libres. Después de todo y según nos dijo otra compañía: “todo lo que tenemos que hacer es cambiar algunos números ya que hemos aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad durante algún tiempo”. Sin embargo, esta creencia es peligrosa. El cambio a NIIF es un cambio en principios contables fundamentales, lo cual significa que todos en la organización deben aprender un nuevo lenguaje, una nueva manera de trabajar. Toda la base de reportaje a las entidades regulatorias y tributarias, a los banqueros e inversores y al público en general será diferente. Para muchas compañías esto implicará cambios fundamentales – cambios que pueden agitar la operación del negocio, desde las relaciones con los accionistas e inversores hasta los procedimientos diarios, cambios que pueden afectar la viabilidad de ciertos productos y aun alterar la medición de rentabilidad del negocio.

Es probable que la planificación y ejecución de los cambios, así como su integración a través de la compañía lleve un tiempo considerable, al tiempo en que las operaciones continúen en forma usual. Posiblemente, la mejor manera de enfocar el proceso es pensar en la adopción de las NIIF desde tres ópticas paralelas:

El cambio en los números

Este ámbito se encarga de la tarea de recolectar, procesar y entender los números bajo NIIF, de las revelaciones sustancialmente mayores en los estados financieros, del reportaje por segmentos y de las pruebas de deterioro del valor de los activos. Esto permitirá la generación de estados financieros bajo NIIF para que en un principio sean comparados los estados financieros actuales para, posteriormente, reemplazarlos. Sin embargo, es también importante ver como la información bajo NIIF afectará la percepción del desempeño de su negocio por todos los interesados.

Cambiando el negocio

Al mismo tiempo usted necesitará anticipar y planificar los cambios necesarios en sus políticas y procedimientos contables, en sus sistemas de información financiera y gerencial, y en las destrezas y entrenamiento de su personal en todos los niveles de la organización. Es posible que aparezcan oportunidades para la reducción de costos, para una mayor integración de funciones, o para eliminación de puntos conflictivos. También será necesario administrar activamente la percepción que tienen de la compañía los accionistas y el mercado en general.

Administrando el cambio

Será necesario prepararse para administrar los cambios necesarios destinando para ello un plazo razonable de tiempo, para asegurar que éstos se ejecuten en forma eficiente y que, en cada etapa del cambio, las operaciones continúen normalmente. Quién será el líder del proyecto? Debería un funcionario del área financiera contable asumir responsabilidad universal sobre el proceso o esto no es aconsejable? Quién está en mejores condiciones de definir los roles, responsabilidades y recursos necesarios para crear un proyecto que delinee y guíe la transición, que dirija el proceso en forma preactiva, que procure la resolución de asuntos técnicos y la toma de decisiones y que se convierta en un comunicador efectivo a todos los interesados en los negocios de la compañía?

(*) De acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, las NIIF serán de aplicación obligatoria para la preparación de los estados financieros de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2009. Estos estados financieros deberán ser presentados en forma comparativa con los estados financieros también preparados bajo NIIF por el ejercicio 2008.